

Acta de Reunión

Código		Fecha	14-10-2022	Inicio		Fin		Lugar	Reunión presencial
Proyecto						Asunto	Tercera sesión del CDCE		
Asistentes	Representantes de la Secretaría de Educación y asistentes externos					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	08/11/2022		Elaborado por	Camila Peñarete – Pasante DPRI - SED				Próxima Reunión	Por determinar

Agenda de sesión

1. Saludo y verificación de quórum
2. Presentación oficial de la Oficina de convivencia Escolar
3. Protocolos

Desarrollo de la sesión

1. Saludo y verificación de quórum

Se realizó apertura del espacio por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional de la SED, Deidamia García, quien dirigió la verificación del quórum dando la palabra a los delegados representantes convocados, presentó la agenda de sesión e inició el desarrollo de esta.

2. Presentación oficial de la Oficina de convivencia Escolar

En un primer momento, la Subsecretaría Deidamia García indicó que se realizó una modificación institucional en la Secretaría de Educación (SED), la cual, permitirá atender con mayor efectividad la construcción de la convivencia escolar y el desarrollo de los procesos de prevención, atención y seguimiento de situaciones de riesgo dentro del contexto escolar. Además, manifestó que dicha modificación se traduce en la creación de la *Oficina de Convivencia Escolar* para el manejo del conflicto, atención de situaciones críticas, prevención de violencias y atención de riesgos dentro del entorno educativo. En concordancia, la delegada señaló que la SED cambió su organigrama, específicamente se realizó la modificación institucional en cuatro puntos relevantes, uno de ellos relacionado de manera directa con la creación de la oficina mencionada con anterioridad. Adicionalmente, refirió que Edwin Ussa quién era director de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales (DPRI) pasó a ser el jefe de la Oficina de Convivencia Escolar.

En un segundo momento, toma la palabra el Jefe de la OCE Edwin Ussa y estableció como punto de partida la comprensión de la convivencia escolar como un proceso de aprendizaje para la gestión saludable de conflictos, el reconocimiento mutuo, la creación de consensos y la valoración de la diversidad. Además, refirió la importancia de reconocer el contexto social, familiar y escolar de los niños, niñas y adolescentes para la comprensión de su realidad, teniendo en cuenta que, las problemáticas presentadas en el entorno cercano confluyen en las instituciones educativas y afecta directamente la convivencia escolar. Asimismo, el referente mencionó que, la convivencia escolar se debe promover como una condición

Acta de Reunión

Código		Fecha	14-10-2022	Inicio		Fin		Lugar	Reunión presencial
Proyecto						Asunto	Tercera sesión del CDCE		
Asistentes	Representantes de la Secretaría de Educación y asistentes externos					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	08/11/2022		Elaborado por	Camila Peñarete – Pasante DPRI - SED				Próxima Reunión	Por determinar

necesaria para el desarrollo positivo de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que, está incide sobre el clima escolar, favorece las condiciones para el aprendizaje y el desarrollo interpersonal de los y las estudiantes. Adicionalmente, aludió a la necesidad de promover la transformación cultural en los hogares para romper los imaginarios que fortalecen los patrones de violencia. Además, resaltó la importancia de realizar jornadas de socialización y capacitación para brindar conocimientos frente a la activación de protocolos, rutas y el reconocimiento de factores de riesgo asociados a situaciones de vulneración.

1. Oficina para la Convivencia Escolar

Presentación

a. Nuestro punto de partida

La convivencia escolar, no busca la ausencia de conflictos, sino que estos se tramiten de manera dialógica, sin el uso de la violencia. Por tanto, **la convivencia hace referencia a la manera en que nos relacionamos con las y los otros**, las cuales deben **propender por los consensos, el reconocimiento mutuo, el respeto, el diálogo y la valoración de la diferencia**



Por esta razón, promovemos la convivencia escolar como condición necesaria para el desarrollo de la comunidad educativa, **por cuanto incide en el clima escolar, favorece las condiciones para el aprendizaje y propicia ambientes de bienestar y protección, además del fortalecimiento de las relaciones entre los miembros de la comunidad.**

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Oficina para la Convivencia Escolar

Presentación

b. ¿Qué queremos transformar y cómo queremos que sea?

1

Construimos relaciones inequitativas y desiguales en las cuales se privilegian imaginarios culturales que legitiman y naturalizan el uso de la violencia

➔ **promover una transformación cultural en los hogares, las instituciones educativas y sus entornos en articulación con otros programas institucionales.**

2

La necesidad de fortalecer capacidades y conocimientos en torno los protocolos, la activación de rutas de restablecimiento de derechos y la corresponsabilidad de los actores en el fortalecimiento de la convivencia escolar

➔ **la escuela debe estimular en cada miembro de la comunidad educativa las capacidades necesarias para resolver de manera constructiva los conflictos; y debe enseñar también los mecanismos necesarios para rechazar de plano la violencia, interiorizando los protocolos**

3

Desconocimiento de los factores de riesgo y de afrontamiento de las diferentes situaciones de vulneración violencia de niñas, niños y jóvenes

➔ **la gestión pedagógica para la convivencia escolar parte desde las fortalezas y aprendizajes identificados por docentes orientadores, estudiantes y comunidades educativas en general**



Promoción → Prevención → Atención → Seguimiento

En cuanto a la Oficina de Convivencia, el jefe de la OCE afirmó que está nace por la necesidad de mitigar las violencias y situaciones de vulneración presentadas dentro del contexto escolar, así mismo, refirió que la Oficina ofrecerá un servicio operativo para el acompañamiento a la articulación interinstitucional y los procesos de prevención y promoción. Posteriormente, el funcionario enlistó las funciones principales de la Oficina:

Acta de Reunión

Código		Fecha	14-10-2022	Inicio		Fin		Lugar	Reunión presencial
Proyecto						Asunto	Tercera sesión del CDCE		
Asistentes	Representantes de la Secretaría de Educación y asistentes externos					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	08/11/2022		Elaborado por	Camila Peñarete – Pasante DPRI - SED				Próxima Reunión	Por determinar

1. Oficina para la Convivencia Escolar

Presentación

c. ¿Cuáles serán nuestras funciones?

Asesorar a la Secretaría de Educación en la formulación de los planes, programas y proyectos para la prevención de violencias, la promoción de derechos de niños, niñas y jóvenes y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

Liderar la gestión de conocimiento encaminada a fortalecer los procesos de prevención de violencias y la atención de situaciones de vulneración que afectan a niños, niñas y jóvenes.

Diseñar programas, proyectos, planes, métodos, procedimientos y/o mecanismos que redunden en el fortalecimiento de la convivencia escolar y sus entornos.

Asesorar a las dependencias de la SED, del nivel institucional, local y central en la implementación de protocolos y rutas de restablecimiento de derechos.



Acompañar y hacer seguimiento a las situaciones críticas que desbordan la capacidad institucional verificando la activación de los protocolos, rutas de restablecimiento de derechos y generando las articulaciones interinstitucionales que se requieran.

Coordinar la articulación interinstitucional de estrategias y acciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia escolar y a la resolución de los conflictos en los colegios y sus entornos.

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Después de describir y dar contexto de las funciones, se dio un esbozo de la estructura organizacional de la oficina, explicando sus labores y sus propósitos:

1. Oficina para la Convivencia Escolar

Presentación

c. ¿Cuáles serán nuestras funciones?

Formular y desarrollar **estrategias y programas pedagógicos** que contribuyan al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar socioemocional de estudiantes.

Articular estrategias y acciones para la gestión de problemáticas asociadas a los entornos escolares de las comunidades educativas de la ciudad.

Coordinar la **articulación intersectorial de acciones** para la promoción de derechos, prevención de vulneraciones, atención y seguimiento a casos.



Rendir los **informes** que el Despacho requiera sobre el estado de los asuntos a su cargo.

Administración del Sistema de alertas, el Observatorio de Convivencia Escolar OCE, el Sistema Distrital de Información Geográfica de Entornos Educativos – SIDE y su articulación con el **Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE** del Ministerio de Educación Nacional y las entidades garantes de derechos.

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acta de Reunión

Código		Fecha	14-10-2022	Inicio		Fin		Lugar	Reunión presencial
Proyecto						Asunto	Tercera sesión del CDCE		
Asistentes	Representantes de la Secretaría de Educación y asistentes externos					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	08/11/2022		Elaborado por	Camila Peñarete – Pasante DPRI - SED				Próxima Reunión	Por determinar

1. Oficina para la Convivencia Escolar

Presentación

d. Líneas de trabajo

Organigrama



21 Unidades móviles

Una por localidad + una jornada nocturna

Equipo Transversal
(Jurídico y Administrativo)

Jefatura de la oficina



6 Unidades móviles especializadas

2 conducta suicida 2 Hostigamiento escolar, 2 Violencias sexuales

Atención y seguimiento de situaciones críticas

Línea estratégica orientada a brindar **atención y seguimiento interdisciplinario a los casos y situaciones críticas** que amenazan la garantía de los derechos de niñas, niños y jóvenes al interior de los colegios, sus familias y en los entornos educativos.

Gestión del Conocimiento

Línea estratégica orientada a consolidar una **fuerza de información robusta y correlacionada** en donde los datos generen un **mejor contexto para la toma de decisiones** encaminadas a fortalecer los procesos de prevención de violencias y la atención de situaciones de vulneración que afecten a niños, niñas y jóvenes.

Acompañamiento Especializado

Línea estratégica para la atención prioritaria de situaciones de riesgo desde un enfoque integral para casos de: 1. violencia sexual y basadas en género 2. Conductas suicidas, 3. Hostigamiento escolar

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En este mismo organigrama, realizo 3 puntualizaciones sobre los retos sobre el funcionamiento del equipo jurídico:

1. Crear un concepto técnico jurídico para abordar el tema de poder compartir información con fiscalía, ICBF y demás entidades garantes de derechos.
2. Generar instrumentos que permitan consolidar reportes institucionales, estableciendo qué, cómo y a quién se debe reportar.
3. Avanzar en todos los procesos de prevención y promoción.

Acta de Reunión

Código		Fecha	14-10-2022	Inicio		Fin		Lugar	Reunión presencial
Proyecto						Asunto	Tercera sesión del CDCE		
Asistentes	Representantes de la Secretaría de Educación y asistentes externos					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	08/11/2022		Elaborado por	Camila Peñarete – Pasante DPRI - SED				Próxima Reunión	Por determinar

4.

En cuanto a las líneas de trabajo, el delegado indicó:

Frente a la *atención y seguimiento a situaciones críticas* se contará con unidades móviles por cada localidad, las cuales, contarán con un equipo de trabajo interdisciplinar para ofrecer una lectura integral de las situaciones ocurridas dentro de las instituciones educativas.

Mientras que, frente a la *línea de gestión del conocimiento* manifiesta qué se consolidaran las fuentes de información correlacionadas con los datos que tiene cada sector o entidad, se analizará dicha información estadística, se realizará un análisis crítico con orientación pedagógica y se articulará la información con las entidades participantes del CDCE. Además, se elaborarán informes mensuales de las estadísticas de casos asociados a la convivencia escolar y todo tipo de violencias.

El funcionario mencionó que dentro de los retos de la oficina se encontraban:

1. Oficina para la Convivencia Escolar

Presentación

e. Retos y desafíos- la importancia de la articulación interinstitucional

El mayor reto consiste en lograr la mitigación de las violencias y vulneraciones en el contexto escolar y sus entornos. Para ello se requiere continuar con el fortalecimiento de la articulación interinstitucional

- (1) Policía judicial o fiscalía acompañando unidades móviles para facilitar el acceso a la justicia y las rutas de judicialización,
- (2) Curso con medicina legal para contar con psicólogos forenses, de tal manera que, los acompañamientos iniciales puedan ser incorporados en los procesos de acceso a la justicia,
- (3) respaldar la solicitud de más unidades de policía de infancia y adolescencia para cubrir las necesidades de acompañamiento .

Avanzar en una mejor gestión del conocimiento, articulando sistemas de información y realizando análisis conjuntos con las diferentes entidades .

Diseñar conjuntamente un boletín mensual distrital y local para fortalecer la convivencia escolar y facilitando el acceso a la información desde los diferentes actores y entidades .



Acta de Reunión

Código		Fecha	14-10-2022	Inicio		Fin		Lugar	Reunión presencial
Proyecto						Asunto	Tercera sesión del CDCE		
Asistentes	Representantes de la Secretaría de Educación y asistentes externos					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	08/11/2022		Elaborado por	Camila Peñarete – Pasante DPRI - SED				Próxima Reunión	Por determinar

1. Oficina para la Convivencia Escolar

Presentación

e. Retos y desafíos- la importancia de la articulación interinstitucional

Continuar con la actualización de los manuales de convivencia incorporando pautas para la atención y la promoción integral de los derechos humanos, sexuales y reproductivos

Fortalecer la relación con los actores promotores o facilitadores de procesos convivenciales en sus tareas de promoción, prevención, atención y seguimiento, por ejemplo orientadores escolares, docentes, familias, directivos docentes.

Potenciar la articulación y orientaciones a los comités escolares de convivencia escolar, comités operativos y de resolución de conflictos a nivel local.

Continuar avanzando en los procesos de prevención, (1) finalizar el curso de violencia sexual para el 100% de los docentes del distrito, (2) crear el curso para las familias en prevención de conductas suicidas y fortalecimiento de la salud mental (contamos con el apoyo de expertos(as) en la materia.

Cocrear metodologías innovadoras para la gestión de conflictos acorde a las dinámicas, actores y necesidades institucionales.



3. Protocolos

Frente a la actualización de los protocolos, el jefe Edwin Ussa indicó que se buscaron incluir todas las modificaciones sugeridas, además, manifestó que se incorporaron estudios de caso hipotéticos, se establecieron actividades que indicaban el paso a paso que se debía seguir y se elaboraron herramientas pedagógicas, tales como, el Violentómetro para facilitar a la comunidad educativa la comprensión de conceptos. Adicionalmente, mencionó que se aclararon las competencias y alcances de cada entidad y se especificaron las líneas de contacto para facilitar la activación de la ruta.

Acta de Reunión

Código		Fecha	14-10-2022	Inicio		Fin		Lugar	Reunión presencial
Proyecto						Asunto	Tercera sesión del CDCE		
Asistentes	Representantes de la Secretaría de Educación y asistentes externos					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	08/11/2022		Elaborado por	Camila Peñarete – Pasante DPRI - SED				Próxima Reunión	Por determinar

2. Publicación de los protocolos

Propuesta y capacitación

a. Presentación de los protocolos, elementos a destacar



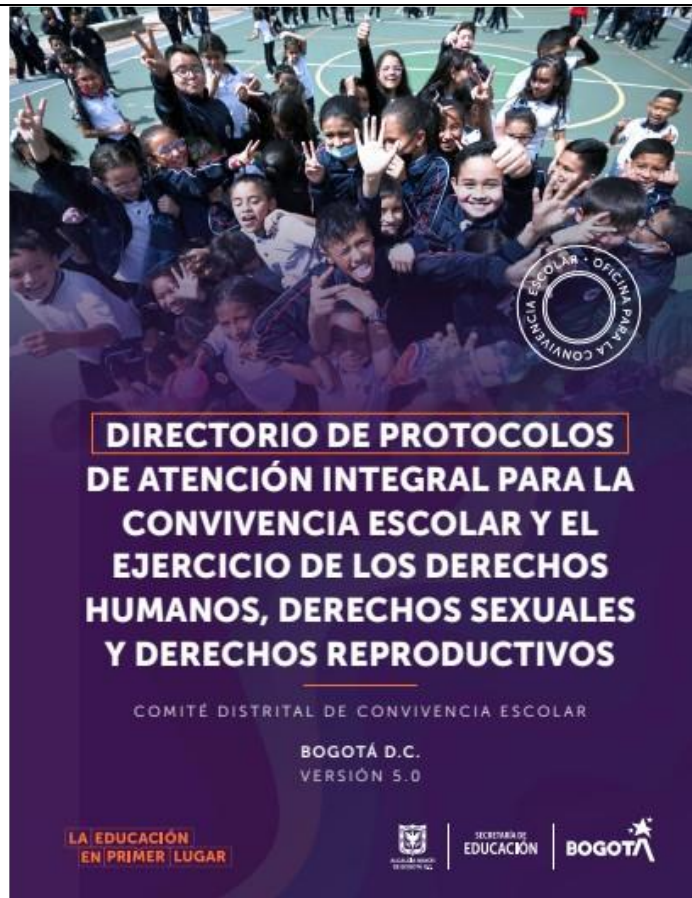
Se crean estudios de caso acotados a las realidades institucionales para ejemplificar la activación de las rutas, proponiendo actividades para orientar a las instituciones educativas en los cuatro momentos de la ley 1620



Se aclararan las competencias de cada una de las entidades garantes y se incorporan las líneas de comunicación y ayuda en cada caso.



Se incluyen herramientas pedagógicas para fortalecer los procesos de promoción, prevención y seguimiento de situaciones críticas, ejm: violentómetro



4. Aportes y apoyo de los delegados:

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno por parte de la dirección de dialogo social, se resaltó la labor de la oficina y se mostró de acuerdo frente a la necesidad de comprender todas las condiciones contextuales de los niños, niñas y adolescentes para el entendimiento de las prácticas educativas y las relaciones establecidas dentro del contexto escolar. También menciono que ellos cuentan con el observatorio de conflictividad

Acta de Reunión

Código		Fecha	14-10-2022	Inicio		Fin		Lugar	Reunión presencial
Proyecto						Asunto	Tercera sesión del CDCE		
Asistentes	Representantes de la Secretaría de Educación y asistentes externos					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	08/11/2022		Elaborado por	Camila Peñarete – Pasante DPRI - SED				Próxima Reunión	Por determinar

social y que sería importante la articulación de dichas oficinas. Se enuncio la importancia en incluir conceptos como el entorno en las practicas educativas y su relevancia a nivel global, al igual que varios funcionarios celebraron y felicitando la creación de esta oficina dado que va de la mano con las recomendaciones que han realizado en sus procesos.

Desde el Comité Operativo y Estratégico de Emergencias de la Secretaría de Seguridad, se mencionó que previamente no contaban con un protocolo específico para atender a los niños, niñas y adolescentes; y manifestaron la importancia de asumir el reto de entrenar en conjunto con la SED e ICBF a los operadores de la línea 123. Adicional, se refirió la necesidad de que las entidades garantes de derechos se articulen para dar respuesta al reporte de una situación de vulneración con el fin de optimizar la atención y no revictimizar a las personas implicadas. Además, la delegada Francy Molano propuso articularse para la creación de un protocolo unificado centrado en las movilizaciones sociales y la protesta en entornos escolares. En concordancia, se solicitó recoger información de las diferentes estrategias que se están desarrollando por las diversas entidades, para tenerlas en un sistema unificado de información que permita predecir situaciones de vulneración que se puedan presentar a futuro. Por último, desde el Observatorio de Conflictividad Social se comprometieron a iniciar el proceso de articulación de los protocolos existentes para las movilizaciones ciudadanas en los entornos educativos de las diferentes entidades.

Desde la Fiscalía General de la Nación, aplaudió la creación de la oficina, al igual que recalcó la importancia de generar procesos de atención diligentes e inmediatos, además, se indicó que se explorará la posibilidad de contar con un Fiscal en las unidades móviles que estarían distribuidas en cada localidad, se dispusieron a trabajar articuladamente con la Oficina y otras instituciones en esas transformaciones que ya se han realizado.

La Secretaria de la Mujer reitero su compromiso y su asistencia técnica en lo que se requiera, menciono que son procesos que van de la mano y que tiene todo el compromiso en acompañar el proceso de la Oficina, felicitándolos por su labor y logros compartidos en diferentes escenarios.

La Secretaria de seguridad, enunció el reconocimiento de las experiencias que han tenido con las unidades móviles y se pusieron a disposición para generar articulaciones y enlaces, dado que todos los días atienden problemáticas que tocan los propósitos de la oficina.

Por otra parte, desde Personería de Bogotá se resaltó la necesidad de socializar la información de los protocolos para que los docentes y directivos de las instituciones educativas tengan claridad e interioricen cómo abordar las situaciones de vulneración.

Desde la Subsecretaría de Cultura Ciudadana se mencionó que el 21 de octubre empezará el pilotaje de acciones específicas para prevenir riñas en colegios y que cuentan con un diagnóstico situacional de la problemática, el cual, se comprometieron a compartir con los miembros participantes del comité.

Acta de Reunión

Código		Fecha	14-10-2022	Inicio		Fin		Lugar	Reunión presencial
Proyecto						Asunto	Tercera sesión del CDCE		
Asistentes	Representantes de la Secretaría de Educación y asistentes externos					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	08/11/2022		Elaborado por	Camila Peñarete – Pasante DPRI - SED				Próxima Reunión	Por determinar

Finalmente, después de que varias instituciones dieran las felicitaciones y puntos de vistas frente a la creación de la oficina, se sugirió hacer un esfuerzo en la apropiación de los protocolos, así como, brindar claridad a las comunidades educativas frente a cuáles fueron las modificaciones y actualizaciones de los protocolos y desde cuándo empiezan a ser vigentes. Además, se propuso que el CDCE debe revisar cuál va a ser el esquema de operación en varias instancias de coordinación de las entidades implicadas.



Edwin Alberto Ussa Cristiano

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar